

SECCIÓN SINDICAL ATENTO MADRID



DESINTONIZADOS

2012: cuantos más recortes, más lucha.

“Año de nieves, año de bienes”, ¿pero qué ocurre cuando no nieva pero no para de llover? Durante este año hemos sufrido los recortes más abusivos que se recuerdan.

Hemos visto cómo la reforma laboral se aprobaba y se ponía en práctica por las empresas provocando la mayor caída del empleo conocida, y la mayor degradación de nuestras condiciones laborales, ejemplo, eres salvajes, e indiscriminados, que se han llevado a cabo en aras del incremento de beneficios (Telemadrid, Bankia, Teletech, etc..)

Ámbitos jamás recortados han sido finalmente víctimas de los mismos (educación y sanidad), poniendo en entredicho la igualdad entre todos/as nosotros/as. Se ha incrementado esta desigualdad con el “tasazo” judicial, que ofrece menos posibilidades de justicia al que menos tiene.

ción a que ha sido un año negro para la violencia de género, con 64 mujeres y 9 menores asesinados, que, con estos recortes, se verán, más desprotegidos/as aún.

Aún así, hemos visto igualmente cómo los/as trabajadores/as se han movilizado como hacía años. Nada menos que dos huelgas generales (una de ellas a nivel de europeo), millares de manifestaciones y concentraciones (por encima de 40000 en todo el estado) que han desembocado en mareas de distinto color para defender lo público y en movilizaciones de base como el 15-M, que ha contribuido de forma decisiva en articular una respuesta real al problema de los desahucios mediante la plataforma STOP DESAHUCIOS.

En nuestro propio sector hemos tenido la firma de un convenio que sigue manteniendo, e incluso agravando, la precariedad, y que por supuesto nosotros no hemos secundado. Hemos visto cómo el despido dis-

ciplinario se convertía en una práctica habitual, cómo las modificaciones sustanciales eran el pan nuestro de cada día y cómo nos quieren llevar más lejos de la profesionalización del sector.

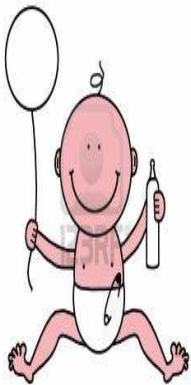
Por contra, desde CGT seguimos luchando contra cada uno de los atropellos de la patronal (Ere de SERTEL, Ere de Teletech), y de nuestra empresa (las constantes denuncias ante la inspección de trabajo y demandas judiciales son ciertamente habituales). Para fin de año, y como regalo de navidad, nuestra “querida” empresa fue vendida a una empresa de capital de riesgo americana.

Para el 2013 debemos seguir el camino emprendido, continuar la lucha, unirnos cada vez más y ser conscientes de que tenemos mucho que decir sobre nuestro futuro. **¡UNIDOS SOMOS MÁS Y MÁS FUERTES!**

Especial men-

SOMOS UNO

Sigue nuestro blog — te contamos más en: www.cgatentomadrid.blogspot.com



**matrimonio
igualitario**



Conoce tus derechos

Los permisos retribuidos se recogen en el artículo 28 de nuestro Convenio que nos dice que previo aviso y justificación, podremos faltar, con derecho a retribución por alguno de los motivos y el tiempo siguiente:

-3 días por el nacimiento de un hijo/a, no acumulable a la baja por maternidad. El permiso de paternidad de 4 semanas vuelve a aplazarse, por lo que se mantiene en 13 días.

-3 días continuados por accidente, enfermedad grave u hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización pero con reposo domiciliario de pariente hasta el 2º grado, dentro de los 10 días naturales desde el hecho causante, inclusive. En el caso de hospitalización, la empresa va a exigir como justificante, únicamente, el parte de hospitalización del familiar. Anteriormente debíamos hacer coincidir nuestro primer día de ausencia con un día de hospitalización del familiar. Es una mejora desde el punto de vista de la organización familiar que supone tener que cuidar a tus familiares.

-4 días por fallecimiento

de cónyuge, padre, madre, suegro/a, hijo/a y hermano/a y 2 por el de pariente hasta el 2º grado.

En los 2 casos anteriores si hay que hacer un viaje de 200 km o superior el permiso aumenta 1 día.

-2 días por mudanza del domicilio habitual, éstos no podrán acumularse a la licencia de matrimonio

-15 días naturales por matrimonio.

-1 día por matrimonio de padre, madre, hijo/a o hermano/a en la fecha de celebración del evento.

-Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal como citaciones a juicios o conciliaciones, renovación del DNI o pasaporte, exámenes para la obtención de un título oficial (universidad, FP, bachillerato, graduado escolar, escuela de idiomas, conservatorio). No se incluyen el examen de conducir, las oposiciones, ni las citas con notarios o registradores de la propiedad. Queremos informar sobre es-

te respecto que la empresa tiene una interpretación restrictiva de lo que es deber público y personal inexcusable. La Inspección de trabajo tendrá la última palabra.

Además tenemos el derecho a 35 horas al año para asistir a consultas de médicos de la Seguridad Social (no de médicos privados) En estas 35 horas no están incluidos los exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

Actualmente la empresa no requiere que el justificante contenga la hora de entrada y de salida (obedeciendo al Tribunal Supremo). No obstante, si esos datos aparecen los utilizan y si no regresas en un tiempo prudencial lo quitan de la nómina.

Por último, se reconocen los mismos derechos a los cónyuges en matrimonio que a las parejas de hecho inscritas en un registro oficial de parejas de hecho.

No renunciemos a nuestros derechos, porque sin ellos nos convertimos en simples mercancías.

Quien se fue a Sevilla...

Encontró una silla nueva. Por fin, la empresa atendió requerimiento que se le hizo por la Inspección de Trabajo a consecuencia de la denuncia presentada por esta sección sindical.

Las sillas, son una más de nuestras herramientas de trabajo, al igual que el ordenador, los cascos y el call master. Por tanto, deben estar en perfectas condiciones para facilitar nuestra labor y para que no tengamos ningún problema de salud derivado de ese elemento laboral en mal estado.

Tras la citada denuncia y al darnos la razón la inspección de trabajo, y no sin hacerse la remolona, la empresa, ha cambiado las sillas. No obstante, nos informa que el cambio ha sido fruto de un ambicioso e integral plan de renovación de las sillas a nivel nacional (ya veremos cuando toca en otros sitios) La inspección les obliga a hacerlo, pero ellos lo hacen porque son majisimos y nos quieren un montón.

Este cambio es muy positivo, pues demuestra que la lucha se puede ganar.

Ahora nuestras sillas pueden regularse como es debido, evitando de esta manera perjuicios para nuestra salud, y están limpias. También cumplen las recomendaciones ergonómicas existentes en la normativa preventiva.

Con lo positivo del cambio, dejamos aquí algunos comentarios, para tenerlos en cuenta, que hemos oído nada más ponerlas, de parte de los/as trabajadores/as. No por su aspecto, si no por lo incomodas que parece que son. El respaldo es muy fino (sólo tela), tiene un elemento plástico para las lumbares que a veces se clava demasiado y se nota, la altura del respaldo es corta y se quedan los hombros muy al aire, y algunos más.

Esto se debe a que la empresa ha comprado las sillas sin consultar a los/as trabajadores/as, cuáles se adaptarían mejor a nuestro puesto (mucha encuesta de clima laboral, pero no

se les ocurre dar a probar a algún grupo de trabajadores/as varios modelos de sillas para seleccionar el más adecuado) y porque puede que sean las más económicas del mercado (dato sin confirmar).

No obstante, cada silla tiene folleto de instrucciones a fin de ser regulada por cada operador. No se debe olvidar cómo debemos estar sentados. Todos debemos tener ya el esquema de prevención donde se nos informa que las piernas deben estar dobladas a la altura de las rodillas en un ángulo de 90° o superior y que nuestros codos deben estar doblados sobre la mesa en un ángulo de 90° o superior, sin dejar de tener los ojos a la altura de la parte superior de la pantalla y si los pies no nos llegan al suelo debemos solicitar un reposapiés.

Por último, a las/os compañeras/os de estructuras no les han cambiado las sillas. Son menos que los operadores pero deben llegarles las mejoras que se consigan. Seguiremos en el tema.

¿Sabías Qué...?

- En Repsol se encuentra la República Independiente de Atento, si pisas has de hacer, permiso te han de conceder, si tu PDV quieres disfrutar, llamadas no deben entrar. Para que sin ansiedad puedas trabajar, pañal te debes colocar.

- Los indefinidos de Atento son como la falsa moneda, que de mano en mano van y nadie se los quiere quedar. Último ejemplo: Samsung, y en vez de veni, vidi, vici, fueron, perdieron vacaciones, el dinero del abono transportes, ganaron un turno partido y regresaron a su puesto después de navidad.

- Nuestro salario sube un 0,6% en 2013 pero el IPC en el 2012 ha subido un 2,9%. A este ritmo dentro de poco tendremos que coger la flauta y bajar al metro para llegar a fin de mes.

- La cesta de navidad contenía espárragos, productos sin gluten y no tenía embutido, ah, no, esa era la de los sueños de las personas veganas, celíacas y embarazadas .



Cuéntanos lo que sucede en tu servicio
escribenos a: cgtatentomadrid@yahoo.es





DESINTONIZAD@S

Boletín editado por la
SECCION SINDICAL de
Atento Madrid
C/ Alenza nº13
5ª planta
28003 MADRID
Teléfono: 915547702
e-mail: cgtatentoma-
drid@yahoo.es
blog:
www.cgtatentomadrid.b
logspot.com



Guardias en el centro
de Getafe todos los jue-
ves en el local de la
CGT de 13 a 17 horas
Teléfono guardias
914067700
Ext. 26158

[Regístrate en Fa-
cebook](#) para conec-
tar con **CGT Aten-
to Madrid**.

COORDINADORA ESTATAL DE TELEMARKETING

c/ Alenza nº 13-5ª planta
28003 - Madrid
teléfono: 91 554 77 02
(Lunes a Viernes de 10 a 14 h.)
www.cgt.es/telemarketing

Réquiem

En el 2012 no se acabó el mundo como anunciaron los mayas pero sí se acabaron muchos contratos de trabajo con Atento, y no fueron muchos los que se acabaron por decisión del trabajador/a.

2012 será recordado en Atento, por ser el primer año en el que la empresa instauró el TE VAS PORQUE ERES LO PEOR. 2012 se puede resumir en dos palabras DESPIDO PROCEDENTE.

Y como el refranero popular es sabio, Atento echó mano de él para hacer bueno aquello de QUIEN QUIERA PECES...Hubo muchos compañeros/as que,

tuvieron que mojarse, pero obtuvieron su pez, en forma de indemnización por despido improcedente, y sin tener que tensar en exceso la cuerda de la caña, se conciliaba el despido improcedente porque bien sabía la empresa que no eran lo peor, que no se iban por eso, que las formas no eran las correctas.

Por mucho que hemos meditado en solitario y debatido en conjunto con todo aquel que ha querido hacerlo, no hemos podido llegar al porqué se empezaron a hacer las cosas así y no se cambió en todo el año, si la consecuencia económica finalmente tanto para la empresa como

para el trabajador/a eran la misma.

Queremos acordarnos hoy de todas las personas que fueron despedidas de Atento por este método cruel. Que el recuerdo de cómo fueron tratados quede grabado a fuego en nuestra memoria y nos ayude a agruparnos en la defensa de nuestros derechos no sólo por el bien individual sino por solidaridad, por el colectivo.

Ahí va el ranking de héroe del año en Atento, algunos sacan la espada y despiden como si no fuera a haber un mañana.



ENDESA	6	CORREOS	7	REMARK	1
REPSOL/SOLRED	2	FNMYT	3	HILTI	1
MOVILES PYMES	8	JAZZTEL	2	CARREFOUR	1
RESTO MOVILES	3	CAC PYMES	5	BARCLAYS	2
ADIF	15	ESTRUCTURA	6	POPULAR	1
SANTANDER	23	PRO. ATENCIÓN	3	CATASTRO	10
UNIM	7	CETELEM	3		